



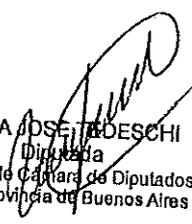
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

Su adhesión a la conmemoración del "Día Nacional del Agua" a celebrarse el 31 de marzo, con motivo de concientizar a la población sobre el uso y la gestión del agua dulce, un recurso vital para la vida de todos.


MARÍA JOSÉ TEDESCHI
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

En el año 1970, por Resolución Ministerial N° 1630, se estableció el día 31 de marzo la celebración del Día Nacional del Agua, como un medio para llamar la atención sobre la importancia del agua dulce y la defensa de la gestión sostenible de los recursos de agua dulce en todo el territorio argentino.

El agua es un elemento esencial para la vida de todas las especies del planeta y por lo tanto para el desarrollo humano. Es un bien preciado que lamentablemente cada vez está más limitado por el crecimiento poblacional, la contaminación, la ineficiencia en su gestión y formas de consumo y por los efectos del Cambio Climático entre otros factores.

Este año, así mismo el lema elegido este año por la Asamblea de las Naciones Unidas para la celebración del Día Mundial del Agua es "¿Por qué gastar agua? A nivel mundial, más del 80% de las aguas residuales vuelven a los ecosistemas sin ser tratadas o reutilizadas, mientras que 1.8 millones de personas (el 90% niños menores de 5 años) mueren cada año por enfermedades diarreicas asociadas al consumo de agua contaminadas.

Satisfacer la demanda de agua para la industria, la producción energética, la producción alimentaria o el uso doméstico, resulta cada vez más complicado en la mayoría de los países. Por eso este año la celebración del Día Mundial del Agua girará en torno al aprovechamiento de las aguas residuales.

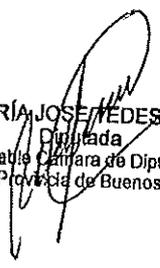
Por un lado, es necesario mejorar la gestión del agua en las industrias, tanto en la demanda de agua utilizada por el sistema de producción como en la necesidad de tratar correctamente y aprovechar las aguas residuales. Mientras que en el ámbito doméstico, es importante concientizar a la población sobre el uso del agua de forma sostenible y responsable, y en la implementación de las medidas necesarias para reducir el consumo y evitar la utilización de agua potable para usos que no lo requieren, como la descarga de inodoros, el lavado de veredas o el riego de parques y jardines.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

En resumen, la celebración del Día Nacional del Agua, el 31 de marzo, es una oportunidad más para promover su gestión sustentable e inspirar la toma de medidas para cambiar nuestra realidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto la presente iniciativa.


MARÍA JOSÉ TEVESCHI
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires